

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 184 Fecha Estado: 21/10/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320170047400	Ejecutivo Singular	LUIS BERNARDO MEJIA MOLINA	JOSE LUIS LOPERA SIERRA	Auto agrega despacho comisorio Sin diligenciar por la Inspección de Policía Urbana Primera categoría para asuntos civiles de Medellín.	20/10/2022		
05001310301320170055000	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Auto ordena correr traslado de la respuesta allegada por la Secretaría de Gestión y Control Territorial de la Alcaldía de Medellín.	20/10/2022		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto resuelve renuncia poder requiere a la abogada Marisol Restrepo para que aclare la renuncia de poder presentada. Reconoce personería al abogado de la Previsora S.A. Incorpora reiteración del llamamiento en garantía efectuado por el Centro Comercial Santa Fe a Chubb Seguros.	20/10/2022		
05001310301320200002300	Verbal	CRONOTEC - LAMBORGHINI S.A.S	CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN P.H.	Auto resuelve recurso niega reposición frente a la admisión de la reforma de la demanda, presentada por la parte demandante. Mantiene incólume decisión.	20/10/2022		
05001310301320210010700	Verbal	BORIS CHAVEZ OBREGON	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto resuelve renuncia poder no acepta la renuncia presentada por el abogado de la parte demandante, en tanto no se acredita el cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 del C.G.P.	20/10/2022		
05001310301320210034100	Verbal	JAVIER ANTONIO GALEANO	JULIAN YEPES YEPES	Auto resuelve recurso niega reposición frente al auto que tuvo por contestada la demanda toda vez que fue presentada oportunamente. Niega recurso de apelación por improcedente.	20/10/2022		
05001310301320210044300	Verbal	WENDY YULIANA HERRERA FLOREZ	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto admite demanda reconoce personería. Ordena notificar a la parte demandada.	20/10/2022		
05001310301320210044600	Verbal	ADRIANA PATRICIA GARCIA ORREGO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para los días MIÉRCOLES 01 y JUEVES 02 MARZO DE 2023 A PARTIR DE LAS 09:00AM a través de la plataforma LifeSize. Decreta Pruebas. Ordena oficiar.	20/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210048000	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	KELLY DAYANA MESA AGUDELO	Auto ordena oficiar al centro de Conciliación de Servicios Integrales para el Desarrollo Humano, para que certifique el estado actual del proceso de negociación de deudas de la aquí demandada.	20/10/2022		
05001310301320220001400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	DANIEL RESTREPO ROLDAN	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Sin sentencia. Ordena levantamiento de medidas cautelares. Ordena cancelación del gravamen hipotecario. Ordena oficiar al Juzgado 31 Municipal para conocimiento de Despachos Comisorios. No acepta renuncia a términos. Oficios a disposición para ser retirados en la Sede Judicial.	20/10/2022		
05001310301320220006800	Verbal	EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ	ALBERTO ARAQUE MONTOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023 A PARTIR DE LAS 09:00AM, a través de la plataforma LifeSize. Decreta pruebas.	20/10/2022		
05001310301320220010100	Ejecutivo Mixto	LUZ HELENA RUBIO AVILA	FERNANDO DE JESUS BETANCUR BERNAL	Auto ordena notificar a los accionados, a través de los correos electrónicos informados.	20/10/2022		
05001310301320220010800	Verbal	ANA CAROLINA ROMAN ARANGO	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A. SOTRAURABA	Auto pone en conocimiento las respuestas allegadas por Cámara de Comercio e Instrumentos Públicos. Ordena oficiar aclarando la medida decretada en el presente proceso. Incorpora las contestaciones allegadas por ambos demandados quienes proponen excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio. Reconoce personería.	20/10/2022		
05001310301320220010800	Verbal	ANA CAROLINA ROMAN ARANGO	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A. SOTRAURABA	Auto inadmite demanda el llamamiento en garantía realizado frente a la aseguradora SBS Seguros Colombia S.A. Concede término so pena de rechazo.	20/10/2022		
05001310301320220010800	Verbal	ANA CAROLINA ROMAN ARANGO	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A. SOTRAURABA	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía realizado por el señor Ubaldo López Ceballos frente a SBS Seguros Colombia. Ordena notificar en los términos de la Ley 2213 de 2022 y 1564 de 2012.	20/10/2022		
05001310301320220019700	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FERNANDO MADRIGAL CEBALLOS	EVELIO GOMEZ OROZCO	Auto ordena comisión al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente (Ant) para lo de su competencia.	20/10/2022		
05001310301320220023300	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	NANCY OFIR MURILLO VASQUEZ	Auto ordena notificar por aviso a la demandada, a la misma dirección en que fue remitida la citación.	20/10/2022		
05001310301320220032200	Verbal	AURELIO ENRIQUE BOTERO DREWS	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	Auto niega recurso niega reposición y apelación, toda vez que la decisión atacada no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del C.G.P. Ordena remitir el expediente a los Juzgados Administrativos de Medellín (reparto) para lo de su competencia.	20/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220032500	Verbal	MIRIAM DE JESUS VALENCIA MEJIA	JHON FREDY MUÑOZ MEJIA	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Concede amparo de pobreza a la demandante. Decreta medida. Reconoce personería.	20/10/2022		
05001310301320220033100	Tutelas	YUBELY CASTRO HURTADO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín, para lo de su conocimiento.	20/10/2022		
05001310301320220033200	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto resuelve recurso niega reposición frente al auto que negó la medida cautelar solicitada. Rechaza apelación por improcedente.	20/10/2022		
05001310301320220034700	Exhortos	ELISA JIMENEZ BETANCUR	JHON CAMILO CANO CARDONA	Auto admite demanda Ordena notificar al convocado de la presente carta rogatoria. Ordena oficiar al Ministerio Público en los términos de los artículos 608 y 609 del C.G.P.	20/10/2022		
05001310301320220034800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	WILSON MARTINEZ FLOREZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/10/2022		
05001310301320220034900	Ejecutivo Singular	HOSPITAL MANUEL URIBE URIBE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto Ordena Remitir a la H. Corte Constitucional para efectos del conflicto negativo de competencia propuesto por esta Judicatura, con el Tribunal Administrativo de Antioquia.	20/10/2022		
05001310301320220035200	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	JUAN EUGENIO GARCIA PATIÑO	Auto Ordena Remitir a la Sala de Decisión Civil de la Corte Suprema de Justicia, para efectos del conflicto negativo de competencia propuesto por esta Judicatura, contra el Juzgado Civil-Laboral Circuito de El Santuario (Ant).	20/10/2022		
05001310301320220035500	Verbal	OLIVERIO DE JESUS BETANCUR BOLIVAR	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)